



ARCAL

**ACUERDO REGIONAL DE COOPERACION PARA LA PROMOCION DE
LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA NUCLEARES EN AMERICA LATINA Y
EL CARIBE**

**INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
ADOPTADAS POR LOS REPRESENTANTES DE LOS
ESTADOS QUE PARTICIPAN EN ARCAL
REUNIÓN ORA DURANTE LA CONFERENCIA
GENERAL DEL OIEA
17 DE SEPTIEMBRE 2002**

**IV REUNION DEL ORGANO
DE COORDINACION TECNICA**

(XX REUNION DE COORDINACION TECNICA)

**LA HABANA, CUBA
23 AL 27 DE JUNIO DE 2003**

**OCTA 2003-03
JUNIO 2003**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ORA 2002 Y SU CUMPLIMIENTO

El estado de cumplimiento de las conclusiones y recomendaciones es el siguiente:

- 1) Anexar la intervención del Presidente saliente del ORA al Informe Final de la III Reunión del ORA.

Sin comentarios

- 2) Anexar la intervención del Sr. Qian Jihui al informe Final de la III reunión del ORA

Sin comentarios

- 3) Anexar la intervención del Sr. James Dargie, a nombre del Sr. Werner Burkart, al Informe Final de la III Reunión del ORA.

Sin comentarios

- 4) Tomar nota del Informe de la Secretaría para ARCAL en el OIEA sobre las principales actividades de cooperación realizadas en el marco del Programa ARCAL en 2001, felicitarla por su calidad y contenido y solicitar su actualización en la parte referida a la firma y ratificación del Acuerdo, **Documento ORA 2002-02**. Asimismo, expresar satisfacción por los resultados alcanzados por el Programa durante el período de referencia, agradecer a la Secretaría por la asistencia prestada y solicitarle que continúe brindando su apoyo al Acuerdo.

Sin comentarios

- 5) Felicitar al Gobierno de Haití por su reciente suscripción al Acuerdo ARCAL. Felicitar a los Gobiernos de Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Panamá y Venezuela, que ratificaron el Acuerdo ARCAL entre septiembre de 2001 y septiembre de 2002. Exhortar a los Estados signatarios que aún no lo han ratificado, a concluir los trámites correspondientes, con miras a la pronta entrada en vigor del Acuerdo y encomendar a la Mesa Directiva del ORA a efectuar los trámites para alcanzar este objetivo.

Sin comentarios

- 6) Tomar nota del cumplimiento de las conclusiones y recomendaciones de la II Reunión del ORA y los informes de la III Reunión del Órgano de Coordinación Técnica (OCTA) **Documento OCTA 2002-13**, de la Reunión Extraordinaria del OCTA, **Documento OCTA 2002** y del Grupo Directivo, **Documento ORA 2002-03**. Asimismo, agradecer al OCTA y al Grupo Directivo por la preparación de estos documentos y a la Secretaría para ARCAL en el OIEA, por su apoyo.

Sin comentarios

- 7) Aprobar el **Documento ARCAL 9909 Rev.1** sobre los “Criterios para la Selección de los Centros Designados de ARCAL”, que se muestra en el Anexo VIII del Informe de la III Reunión del OCTA, **Documento OCTA 2002-13** y el Anexo IV del Informe del Grupo Directivo, **Documento ORA 2002-03**, e incluirlo en el Manual de Procedimientos de ARCAL.

De acuerdo a esta recomendación los criterios para la selección de centros designados de ARCAL han sido incluidos en la nueva versión del Manual de Procedimientos.

- 8) Aprobar los 8 Centros Designados por ARCAL, cuya relación se muestra en la Tabla 11.1 del Informe de la III Reunión del OCTA, **Documento OCTA 2002-13** y en el Anexo V del Informe del Grupo Directivo, **Documento ORA 2002-03**. Exhortar a los países a promover la utilización de los Centros Designados por ARCAL y los productos, servicios y especialistas que existan en la región en sus actividades nacionales y regionales.

Los 8 Centros aprobados han sido incluidos en la lista oficial de Centros Designados por ARCAL. . A modo de promover la utilización de los Centros Designados por ARCAL se solicitó a los países actualizar la información de los productos, servicios y especialistas.

- 9) Con respecto a la 3ª recomendación del Grupo Directivo, **Documento ORA 2002-03** cuyo texto dice: “Habiéndose aprobado, por el ORA, el procedimiento que rige el proceso de selección de los centros designados, modificar el Manual de Procedimientos de modo que la selección de los Centros Designados por ARCAL sea facultad del OCTA”, postergar la consideración de esta materia para la próxima reunión del ORA, dado que se hará una revisión más detallada del Manual de Procedimientos.

Se propone que el OCTA se pronuncie sobre este punto y que someta a consideración del ORA su recomendación al respecto.

- 10) Aprobar la modificación del Anexo 3.2, Sección III, Volumen II del Manual de Procedimientos de ARCAL, referente a los indicadores financieros utilizados para valorar el aporte de los países al Programa ARCAL, según se propone en la Tabla 11.2 del Informe de la III Reunión del OCTA, **Documento OCTA 2002-13** y Anexo VI del Informe del Grupo Directivo, **Documento ORA 2002-03**.

La nueva tabla de indicadores financieros ha sido incluida en la nueva versión del Manual de procedimientos.

- 11) Aprobar la Propuesta de Misión, Visión, Objetivos Estratégicos y Objetivos Operacionales de ARCAL para la V Fase, contenida en el Anexo V del Informe de la Reunión Extraordinaria del OCTA, **Documento OCTA 2002** y Anexo VI del Informe del Grupo Directivo, **Documento ORA 2002-03**, con cargo a una reflexión en el seno del ORA.

Esta nueva propuesta de Misión, Visión, Objetivos estratégicos y Objetivos operacionales de ARCAL ha sido incluida en la propuesta de Plan de Cooperación Regional para la V Fase.

- 12) Exhortar a los países que aún no lo han hecho, a que respondan la Encuesta ARCAL antes del 31 de octubre de 2002.

Las respuestas recibidas de todos los países fueron analizadas y consideradas en la preparación del Plan de Cooperación Regional para la V Fase.

- 13) Designar un Grupo de Trabajo en el OCTA, integrado por los Coordinadores Nacionales que integran el Grupo Directivo y los Coordinadores Nacionales de Argentina, Bolivia y Brasil, para elaborar el Plan de Cooperación Regional (PCR) y la convocatoria de proyectos ARCAL para el bienio 2005-2006, tomando en cuenta entre otros los resultados del procesamiento de la Encuesta ARCAL y el documento “Generación de Propuestas de Proyectos para el ciclo 2005-2006” presentado por el Sr. Germán Piderit, Jefe de la Sección de América Latina del OIEA, que se anexa a este informe. Este grupo de trabajo deberá presentar su informe al ORA, antes del 31 de marzo de 2003.

Este Grupo de Trabajo preparó la propuesta del Plan de Cooperación Regional para la V Fase que fue remitido al ORA en el tiempo previsto.

- 14) Constituir un Grupo de Trabajo del ORA (GT-ORA), con sede en Viena, conformado por funcionarios designados por los Representantes del ORA, con el objeto de cumplir los mandatos que le encomiende la Mesa Directiva del ORA. Dicha designación será formalizada mediante una comunicación a ser enviada a la Secretaría de ARCAL en el OIEA, a fin de que el Grupo inicie sus labores en octubre de 2002.

Hasta el momento la Secretaría para ARCAL solamente ha recibido la designación de los miembros del Grupo de Trabajo del ORA de Chile, Cuba y Perú. Se requiere detallar los procesos para el funcionamiento y gestión de este grupo y su posterior inclusión en el Manual de Procedimientos de ARCAL.

- 15) Designar un Grupo de Trabajo en el OCTA, formado por los Coordinadores Nacionales que integran el Grupo Directivo y los Coordinadores Nacionales de Chile, República Dominicana y Uruguay, para recomendar las modificaciones al Manual de Procedimientos ARCAL antes del 31 de diciembre de 2002, para su revisión por el OCTA en su reunión de mayo de 2003 y su posterior presentación para consideración del ORA, a través del GT-ORA, a fin de que sea evaluado por éste para ser sometido a la consideración de la IV Reunión del Órgano de Representantes ARCAL.

Este Grupo de Trabajo preparó la propuesta de modificación del Manual de Procedimientos que se presenta a consideración en esta reunión para su posterior aprobación en la Reunión del ORA.

- 16) Tomar nota de la presentación efectuada por el Presidente del OCTA sobre la propuesta de Cartera de Proyectos ARCAL para el bienio 2003-2004, **Documento ORA 2002-04** y solicitar al OIEA su aprobación.

La cartera de proyectos ARCAL para el bienio 2003-2004 fue considerada por el OIEA.

- 17) Encargar a la Secretaría para ARCAL el envío de la información que se requiere para la puesta en ejecución de los proyectos ARCAL del bienio 2003-2004, antes del 30 de septiembre de 2002, a los países que han manifestado su interés en participar en los mismos. Asimismo, los países deberán entregar la información requerida antes del 17 de noviembre del 2002, como requisito indispensable para la inclusión en los proyectos ARCAL. Con esta información, la Secretaría para ARCAL distribuirá a todos los Coordinadores Nacionales los planes de actividades de cada proyecto que se aprueba para su ejecución en el bienio 2003-2004, a más tardar el 10 de diciembre de 2002.

La información requerida para la puesta en ejecución de los proyectos ARCAL fue enviada por la Secretaría en el tiempo previsto. Los países interesados en participar cumplieron con el envío de los datos solicitados.

- 18) Aceptar la propuesta del Sr. Germán Piderit, Jefe de la Sección de América Latina del OIEA, de incluir en pie de página a/ la parte del financiamiento faltante de los proyectos ARCAL que requieran mayores recursos que los inicialmente estimados.

Fue aceptada la propuesta y se incluyeron los fondos requeridos como pie de página.

- 19) Encomendar a la Mesa Directiva de ORA que a través del GT-ORA efectúe una evaluación sobre los mecanismos para diversificar las fuentes de financiamiento del Acuerdo ARCAL.

La Secretaría para ARCAL no tiene detalles de las gestiones realizadas en este sentido.